

# Cuánto cobrarán los docentes mendocinos tras el acuerdo salarial entre el Gobierno y el SUTE

22/04/2024



El pasado viernes, con 114 votos a favor y 74 en contra de sus delegados, el Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación (**SUTE**) aceptó en un plenario provincial la **oferta salarial** del gobierno.

La propuesta avalada por mayoría incluye un **aumento del 10%** en **la asignación de clase y el estado docente**, en los meses de abril, mayo y junio, respectivamente, y un **bono** no remunerativo y no bonificable, que varían según el siguiente

detalle:

- Agentes cuyo salario a marzo 2024 *no supere* los \$507.000 (2,5 Salario Mínimo, Vital y Móvil) recibirán **\$70.000 en abril, \$50.000 en mayo y \$30.000 en junio.**
- Agentes cuyo salario a marzo 2024 *supere* los \$507.000 recibirán **\$35.000 en abril, \$25.000 en mayo y \$15.000 en junio.**

Asimismo incrementa los pisos de los salarios mínimos garantizados por la provincia, en cada una de las escalas salariales. También se dispuso la modificación de los siguientes ítems:

- **Ítem 1699 – Frontera Docente**, que a partir de abril de 2024 pasará a ser equivalente a 70% del índice básico docente por mil puntos.
- **Ítem 3073 – Adicional Variable DGE**, que a partir de abril de 2024 pasará a ser equivalente a 60% del índice básico docente por mil puntos, para los docentes que se desempeñen en forma normal y habitual en escuelas albergue, como maestro de grado, educación inicial y especial albergue.
- **Ítem 1484 – Adicional Escuela Albergue Nivel Secundario**, que a partir de abril de 2024 pasará a ser equivalente a 60% del índice básico docente por mil puntos, para los docentes de nivel secundario que se desempeñen en forma normal y habitual en escuelas albergue.
- **Ítem 1345 – Ubicación Establecimiento Educativo (Zona)**, que será equivalente al 100% del básico para los docentes que presten funciones en estos establecimientos de forma normal y habitual.
- **Ítem 2049 – Directivos Docentes** para la totalidad de los agentes que lo perciban de conformidad a la escala que corresponda modificando el coeficiente de forma progresiva hasta junio.

Del mismo modo, se definieron mejoras para los profesionales de la Dirección de Acompañamiento Escolar que prestan servicio en las escuelas de Mendoza.

A través de un comunicado, el Gobierno manifestó que el Salario Mínimo Neto Provincial Docente Garantizado será de **\$325.000 en abril, de \$350.000 en mayo y de \$365.000 en junio** para un cargo de maestro de grado sin antigüedad.



Fuente: El Sol